

El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM 34, PLANTA BAJA
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los dias excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

Pamplona 9 de Enero de 1889.

EL JURADO.

Desde el día primero de año está ya rigiendo en España la ley del Jurado, adelanto digno de estimarse, porque á la par que supone el cumplimiento de una promesa política del partido liberal, representa un poderoso avance en el derecho constituido de nuestra patria, que lleva al ciudadano á ejercer una de las más delicadas funciones de la vida social, la de administrar justicia.

Deber nuestro es por lo mismo, contribuir de buena fé y por cuantos medios estén á nuestro alcance, á que la institucion arraigue; y puede asegurarse que así sucederá, si se persuaden las gentes de que la nacion encomienda á los Jurados un servicio obligatorio preferente, que ha de constituir la base de nuestra organizacion jurídico-penal.

No es tan penosa la tarea como algunos suponen equivocadamente. Una buena parte de los delitos que con más frecuencia se cometen en este país, como en todos los demás, están exceptuados del conocimiento de ese nuevo tribunal, siendo esto causa de que sus funciones se reduzcan notablemente, y por lo mismo que no necesiten ser muy numerosas las sesiones.

Los hurtos, lesiones en general, desacatos, atentados, estafas, injurias y calumnias y otros que en este momento no recordamos, seguirán sometidos al tribunal de derecho, como hasta aquí, y su sola enumeracion hace comprender desde luego, por el conocimiento general que todos tienen de lo que en Vizcaya ocurre, que fuera de ese círculo apenas quedan sino muy contados actos punibles, sobre cuyos hechos ha de fallar la nueva institucion. Bien se puede asegurar, por lo mismo, que su mision ordinaria estará reducida á intervenir en las causas que se formen por homicidio, asesinato, robo y falsificacion de documentos, pues que apenas se presentarán con frecuencia otros casos de los que se someten á la competencia del Jurado.

No nos hemos explicado nunca de una manera satisfactoria, por qué ha hecho la ley esa distincion, cuando á primera vista se vé la mayor gravedad que estos últimos delitos encierran, pues como dice muy bien un tratadista nada afecto á la reforma, si se tiene fé en la institucion deben ensancharse sus moldes y si se trata solo de un ensayo, escoger para él los delitos menos graves. Somos de los que tenemos fé en la intervencion popular y esto es causa de que abriguemos la confianza de que al cabo de no mucho tiempo se modificará la ley en aquel sentido.

El voto de los jurados es secreto, garantía de independencia y libertad de accion que debe tenerse muy en cuenta, penándose severamente al que lo descubra. Quiere decir, pues, que aun cuando los jurados en sus deliberaciones votan públicamente, su voto individual no trasciende luego al auditorio, dándose solo lectura pública del

acuerdo colectivo recaído sobre cada una de las preguntas que se les hayan dirigido.

No hay para qué ocultar que el alma de esta institucion re-ide en el presidente del tribunal de derecho. En su mano está la balanza de la justicia, y no tenemos inconveniente en afirmar que no hay hoy por hoy en todos los tribunales de España, sea cualquiera su orden y categoría, mision tan árdua y difícil con lo cual hemos dicho todo cuanto se puede expresar.

Esos resúmenes, innecesarios á nuestro juicio, desterrados por inútiles y perjudiciales en Francia y en Bélgica, son tan difíciles de hacer en condiciones satisfactorias, que nada se hubiera perdido con suprimirlos tambien en nuestra patria. Pero donde verdaderamente tienen que desplegar los presidentes toda su atencion, todo su estudio y la prudencia y discrecion más esquisitas, es al formular las preguntas que han de contestar los jurados, porque ellas han de conducir necesariamente á la calificacion legal de los hechos y á la imposicion de la pena. La ley concede á las partes derecho á solicitar en el acto que se hagan preguntas que han podido pasar por alto los presidentes; pero esta facultad es casi ilusoria en la práctica, porque envolviendo una especie de censura, aun cuando no sea tal, es débil la humana naturaleza y el amor propio se sobrepone desgraciadamente en la mayoría de las ocasiones al espíritu de recta justicia y de la más absoluta imparcialidad. Cierto es que la ley establece contra las negativas de la sala á admitir estas observaciones, el recurso de casacion por quebrantamiento de forma; pero por de pronto el veredicto tendrá que adolecer de omisiones esenciales, salvo en aquellos casos, muy frecuentes tambien, en que las partes interesadas dirigen interrogatorios verdaderamente impertinentes.

Un poco de buena voluntad es lo que hace falta lo mismo en los jueces de derecho, que en los ciudadanos llamados á dictar el veredicto. Si todos aportan algo á la obra común, la institucion se salvará, que ninguna razon existe para que no pueda hacerse en España, lo que se hace ya en la mayoría de las naciones, aun en aquellas que viven sometidas á un régimen político menos liberal que el nuestro.

(Porvenir Vascongado.)

"Liberalofobia,"

Tambien *El Eco* tiene su *miaja* de informes en el asunto de las sesiones secretas (vaya un secreto!) que ha celebrado en los pasados dias el Ayuntamiento:

Hélo aquí:

«Se ha hecho ya público, en gran parte, lo tratado por el Excmo Ayuntamiento en las dos sesiones secretas que últimamente ha celebrado. No hay ya, pues, razon ninguna para conservar el misterio, y en esta creencia vamos á decir á nuestros lectores lo que nosotros, por referencias autorizadas, sabemos. Parece ser que en la primera de aque las, ó sea en la celebrada el sábado 29 de Diciembre, se ocupó la Corporacion en el examen de un artículo publicado por EL LIBERAL NAVARRO en su número correspondiente al día 28, y por más que la injuria en él contenida estaba clara, según el parecer de algunos concejales, se decidió pedir dictamen al señor asesor, á fin de evitar toda suerte de habillitas en el caso de que los Tribunales de justicia no apreciaran de la misma manera los conceptos de aquel escrito. Evacuada la consulta por el referido letrado, éste presentó

un extenso informe, del cual se dió cuenta al Ayuntamiento en la sesion secreta tenida el sábado, antes de la sesion pública.

Dícese, y en esto nuestras noticias coinciden con las de *El Tradicionalista*, que en dicho informe recomienda el señor asesor á la corporacion municipal que no proceda en contra de la autor del artículo inserto en EL LIBERAL NAVARRO por que, aunque reconoce la existencia de un desacato, y pudiera suceder que los Tribunales de justicia no lo estimasen así y fallaran en contra de la corporacion.

Afirmase, por último, que el Ayuntamiento, ó por lo menos varios de los individuos que lo componen, están resueltos á entablar la accion criminal, aunque sea apartándose del consejo del letrado informante, por que están lo manifiesto el desacato, según el propio asesor, y dada la juri prudencia ya sentada en asuntos y procesos de igual índole, no cabe admitir—dicen—la posibilidad de que el tribunal se aparte de que el código castiga y sentencias anteriores confirman.

Tales son las noticias que, respecto de esta cuestion tenemos, y á pesar de la seriedad con que nos han sido dadas y de la garantía de certeza y verosimilitud que esto encierra, nos apresuramos á rectificarlas en el caso de que por involuntario error de apreciacion, resultaran desprovistas de fundamento.

Vivir para ver, amado Teotimo.

Por algo decíamos nosotros, que acaso sería necesario extender al laboratorio municipal *in ovo* las conquistas del Dr. Pasteur, ampladas por el Dr. Ferrán.

Informe

sobre instalacion y rendimiento de las turbinas del Molino de Santa Engracia.

(CONTINUACION.)

Los Sres. Planas, Flaquer y Compañía mediante cuarenta y cinco mil pesetas, se comprometieron á construir y entregar en Pamplona por todo el día primero de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho al Excmo Ayuntamiento.—Dos turbinas de su sistema perfeccionado, capaces de desarrollar cada una la fuerza efectiva de setenta y cinco caballos, funcionando bajo un salto de dos metros veinte centímetros y con un volumen de agua que no excediera de tres mil cuatrocientos litros por segundo; siendo este sistema con eje hueco de suspension superior y con mecanismo para abrir y cerrar los orificios, graduando la fuerza desde el local de la primera transmision—armado completo de hierro fundido para el apoyo de estas turbinas—Primeras transmisiones compuestas de dos ejes de prologacion de hierro dulce torneado, de ciento cincuenta milímetros de diametro, dos juegos de ruedas de ángulo con dientes de hierro y madera, torneadas y divididas.—Un eje horizontal general de hierro dulce torneado, de unos catorce metros cuarenta y cinco centímetros de longitud y ciento veinte y cinco milímetros de diametro, un juego de ruedas rectas con dientes de hierro y madera torneados y divididos, seis placas vigas de hierro fundido y los soportes con coginetes de bronce y pernos correspondientes; dispuestas estas transmisiones de la resistencia necesaria para transmitir convenientemente á las de las diuamos, la fuerza de ciento cincuenta caballos que pueden desarrollar las turbinas y provistos todos los juegos de ruedas con el disparo conveniente, para aislar los movimientos, siempre que sea necesario.—Transmisiones especiales para las máquinas eléctricas y para comunicar el movimiento de una cualquiera de las turbinas á los aparatos de molinenda.

Los Sres. Planas, Flaquer y Comp.^a garantizaban que las turbinas desarrollando su fuerza máxima, darían un rendimiento ó efecto útil de setenta y cinco por ciento, aun en el caso de funcionar inmersas á prueba de freno; la medicion del agua, debería efectuarse por medio de un vertedero debidamente establecido, ó bien valiéndose de la sesion de los orificios de las turbinas y adoptando el coeficiente de ochenta centésimas si funcionan inmersas y el de ochenta y cinco si completamente desinmersas.—Los Sres. Planas, Flaquer y Comp.^a garantizaban la resistencia de las transmisiones y la buena calidad de los materiales.—Debería facilitar los planos de instalacion necesarios, siendo de cuenta del Excmo. Ayuntamiento las obras de albañi-

lería, carpintería y demás que se señalaren en los mismos.

Llevadas á cabo las obras de reforma estipuladas en las cláusulas del contrato, los que suscriben consideran ajeno á su cometido en ocuparse el examinar si aquellas se han subordinado á un plan general y en conexion con los trabajos de instalacion del alumbrado eléctrico y del generador y máquina de vapor. Los planos relativos á las turbinas y transmisiones dan alguna idea aunque no completa, acerca de la situacion y circunstancias de los canalizos de alimentacion y de salida, pero se echa de menos una disposicion que permita el fácil desagüe del pozo de las turbinas sin tener que abrir los distribuidores.

De la inspeccion hecha sobre el terreno resulta que en el citado molino se hallan instaladas las dos turbinas de referencia á continuacion una de otra y en un mismo canalizo, cuya solera se ha profundizado hasta tres metros ochenta centímetros con relacion á la cresta de la presa.—Esta circunstancia hara que sin duda alguna, siempre funcionen aquellas sumergidas.—Las dos son de iguales dimensiones, de dos metros veinte y cinco centímetros de diametro medio, con sesenta y cuatro alaves cada distribuidor y una seccion de salida de siete mil seiscientos ochenta centímetros cuadrados.—La suspension es superior sistema Fontaine.—La entrada del agua se verifica por dos tajaderas que alimentan el canal en que están las turbinas y otra lateral que desemboca al costado de la segunda; estas dos constituyen el pozo ó cámara de agua, que solo se puede vaciar, pasando por los distribuidores.—El canal de salida de cuatro metros y cinco centímetros de anchura, tiene otro supletorio de dos metros y cincuenta centímetros que desemboca junto al pie de la presa.

Las transmisiones de movimiento, así como las vigas de apoyos, están ajustadas á las indicaciones de los dos planos proporcionados por los Sres. Planas y Flaquer y sólida y sencillamente dispuestos.

Sin entrar en la discusion, de la cantidad de agua disponible, debe consignarse que los receptores establecidos pueden dejar pasar hasta ocho mil cuarenta y seis litros de agua, tomando como coeficiente de contraccion en las alaves, ochenta centésimas y como salto dos metros veinte centímetros (números fijados en el contrato) si bien creen que el coeficiente debiera tomarse mayor y el salto raras veces será tan grande.

Solamente en aguas bajas se alcanzará tal vez esta diferencia de niveles, en cuya ocasion hubiera sido muy conveniente que las turbinas no trabajaran sumergidas.

Pasando al resultado de las experiencias practicadas por medio del freno dinamométrico Prony con el fin de asegurar el rendimiento ó trabajo útil que daban las turbinas, haremos constar que estas pruebas se hicieron el treinta de Diciembre último, dia en que el Arga venia con aguas abundantes; que al acto estuvieron presentes con los Sres. Planas y Flaquer y los que suscriben Zapata y Galbea, varios señores concejales de la comision de Fomento y otras personas facultativas.

Una vez montado el freno en el primer árbol horizontal que recibe el movimiento de las turbinas, se procedió á fijar puntos de referencia para tomar la diferencia de nivel en cualquier momento, á medir la longitud del freno, á averiguar por medio de una báscula, el efecto del peso del mismo sobre el extremo de su brazo, á pesar tambien el platillo y sus cadenas de suspension cuyos pesos firmaban la carga constante en el brazo de palanca. Acto seguido puesta en marcha la segunda turbina con cincuenta y cuatro orificios abiertos y con un peso de sesenta kilogramos en el platillo, lo que para el freno equivalía á ciento treinta y siete y medio kilogramos, se contó el número de revoluciones del eje por minuto que era de ciento una y treinta centé-

simas y se hizo el cálculo mediante la fórmula siguiente:

$$T_n = \frac{2 \times 3.14 \ln p}{60}$$

Sustituidas las cantidades que se consiguan en el primer renglon del cuadro adjunto (que es el que corresponde á esta primer experiencia) (1) resulta:

4.368 kilográmetros.

Añadiendo á este número el trabajo absorbido por rozamiento entre los dientes del piñon y rueda corona montada en la turbina y por los apoyos del árbol en que se colocó el freno, que ascendió á 449 kilográmetros sumaron 4817 kilográmetros ó sea 64'22 caballos de vapor.

Por otra parte los cincuenta y cuatro orificios abiertos cuyas dos dimensiones son doscientos cuarenta milímetros y centímetros cincuenta, presentaban como seccion teórica seis mil cuatrocientos ochenta centímetros cuadrados en totalidad;—aplicado el coeficiente de contraccion de ochenta centésimas estipulado en el contrato resulta una seccion de cinco mil ciento ochenta y cuatro centímetros en aquel momento el salto ó diferencia entre niveles era de un metro nueve decímetros veinte y cinco milímetros suma al que corresponde una velocidad de seis metros y catorce centímetros.

El volumen de agua resultó por lo tanto de 3183 litros por segundo.

El trabajo teórico de 6'27 kilogram tros equivalentes á 8173 caballos de vapor.

La razon entre el trabajo practico y el teórico en este primer experimento, es de siete mil ochocientos sesenta y seis diez milésimas.

En forma análoga se hicieron las otras cinco experiencias, cuyos resultados van consignados en el mismo cuadro.

El promedio del rendimiento obtenido en las pruebas primera, segunda, cuarta, quinta y sexta, es de setenta y ocho centésimas y tercio próximamente, que excede al número setenta y cinco estipulado en la escritura.

(Se concluirá).

Una sociedad extinguida.

En el Consejo de ministros celebrado el jueves en París, el ministro de Comercio ha dado á sus colegas una buena sorpresa con el anuncio de la herencia recaída al Estado, por la extincion de la sociedad Lafarge, creada en 1791.

La sociedad al extinguirse ha dejado al gobierno francés 1 218.199 francos de rentas y más de un millon en fincas.

El creador de esa sociedad, se habia propuesto un doble objeto; queria disminuir la deuda del Estado, comprando con los fondos de los accionistas un cierto número de rentas perpétuas, transformandolas en rentas á vida al 5 por 100.

El precio de cada accion se fijó en 90 francos pagaderos de una sola vez ó por anualidades de diez años.

Los accionistas muertos debian tener por herederos á los vivos, hasta que cada accion produjese una renta de 3 000 francos. Desde este límite, las rentas de los fallecidos iban á beneficiar á la nacion.

Un decreto de 1809 elevó el límite de la renta de 3.000 á 6.000 francos.

Respondieron al llamamiento del fundador 116 000 suscritores que de 1.791 á 1.796, ingresaron en Caja 59 millones de francos que representaban 639 622 acciones, divididas en tres clases; 1.ª la de los accionistas mayores de 45 años; 2.ª la de los accionistas que pagaron la totalidad de la accion, y 3.ª la de los accionistas que debian pagar en un plazo de diez años.

Se compraron en rentas perpétuas 2 millones 959 000 francos, pero la ley del 9 vendimiario del año VI, redujo esta renta á 887.335 francos y con los bonos al portador que recibió la sociedad en cambio de la reduccion adquirieron una renta perpétua de 171.989 francos que con los anteriores, hicieron subir á 1.158.222 francos en las rentas.

A consecuencia de la compra de las rentas como consecuencia de la muerte los accionistas posteriores á 1809, el fondo social se constituyó con 1.349.432 francos este era el importe de las rentas al 5 por 100 que tenia la sociedad en 1852 en el momento de la conversion, que redujo la renta á 1.218.199 francos, cuya suma figuraba en el gran libro de la deuda pública.

En 1886 quedaban aun 162 acciones divididas entre diez y siete socios. Estos han muerto en estos últimos tres años y de conformidad con los estatutos, las rentas que percibian han pasado á poder del Estado.

Detalle curioso de los 116.000 suscritores 55.000 perdieron sus derechos por no ha-

ber justificado su existencia El más joven de todos si vivi-se aun tendria 96 años. Veinte accionistas han vivido más de 100 años y el mas viejo murió á los 106 años.

Correspondencia.

Madrid 7 de Enero de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

LO DE ANOCHE.

Llegada del Sr. Romero Robledo, banquete militar en casa del general Lopez Dominguez, banquete diplomático en casa del Ministro de Estado, reunion de la juventud republicana, cata del petardista al Sr. Gobernador civil; hé aqui condensados en breves frases todos los sucesos de la noche, de los cuales he de decir algunas palabras, si bien respecto á los dos banquetes basta decir que se celebraron sin que ocurriera incidente alguno digno de mencion.

En cuanto á la reunion de la juventud republicana, he de consignar que es esta la tercera ó cuarta vez que se trata de agrupar los elementos jóvenes de las fracciones republicanas, y que los republicanos viejos deben desear que esta tentativa no tenga el éxito de las anteriores, que solo sirvieron para organizar elementos en favor de la monarquía.

La carta del petardista ó petardero, si no es una broma de algun chusco (y me inclino á creerlo así) es un alarde, pues el autor de la carta dice al Gobernador que tiene el propósito de hacer estallar hasta 25 petardos, es decir que faltan veinte, y que el último estallara dentro del Gobierno civil.

A esperar al Sr. Romero Robledo bajaron á la estacion muchos de sus amigos, entre ellos algunos j-fes y oficiales de los cuerpos facultativos. Lo crudo del tiempo hizo que se desistiera de hacer ninguna demostracion, pues luego, la casa del ex-ministro de la Gobernacion se vió muy concurrida hasta las altas horas de la madrugada. Allí se habló, como es natural, de los rumores que han circulado respecto á inteligencias de ese grupo con el Gobierno, y por lo que se ha dicho me parece que aun han de tardar en dar resultado. No es que el Sr. Romero Robledo rechace la idea de la union, sino que desea que prevalezcan sus ideas: transige con las personas, pero exige la rectificacion de las ideas y de los procedimientos.

NOMBRAMIENTOS.

Hoy ha firmado S. M. la Reina los decretos nombrando Director general de Obras públicas al conde de San Bernardo; admitiendo la dimision del cargo de subsecretario de Gracia y Justicia al Sr. Calveton, y nombrando para este último cargo al Sr. Arias de Miranda.

El conde de San Bernardo ha tomado posesion esta tarde.

SENADO.

La sesion ha carecido por completo de interés político.

El Sr. Fabié no ha explanado su interpelacion sobre la situacion económica del pais y el estado de la Hacienda.

Se han surtido las sesiones, operacion larga y enojosa que ha dispersado á los senadores.

DOS NOTICIAS.

El Sr. Villalba Hervás ha visitado al señor Sagasta con objeto de interesarle para que se trasladase á un presidio de la Peninsula al ex-brigadier Villacampa.

El Sr. Sagasta ha mostrado disposiciones muy favorables y ha prometido que en el próximo Consejo se ocupara el Gobierno de este asunto.

En la primera reunion de secciones del Congreso se dará cuenta de la proposicion de amnistia del Sr. Villalba para que se autorice su lectura.

EN EL CONGRESO.

La ansiedad por la sesion de esta tarde era extraordinaria creyendo que los debates que habian de suscitarse sobre la circular de Guerra y la proposicion incidental de los conservadores referente á la revision del Código penal ofrecerian grandes novedades. Pero no ha sido así. La sesion se ha deslizado tranquila y hasta la hora presente sin excitar verdadero interés. Primeramente en la seccion de preguntas no ha habido ninguna que merezca la pena.

Después ha seguido la proposicion incidental del Sr. Villaverde. Todo este asunto se ha reducido á un breve discurso del ex-ministro conservador pidiendo igual facultad para el Congreso que la acordada por el Senado para la revision del Código y á la contestacion del Sr. Sagasta manifestando que no obstante haber trascurrido el plazo de tres dias en que la comunicacion del ministro de Gracia y Justicia dando cuenta del uso hecho de la autorizacion para la redaccion del Código, estuvo sobre la mesa sin que ningun diputado manifestase su deseo de fiscalizar el uso hecho de dicha autorizacion, el gobierno no tenia inconveniente ni veia dificultad en que la comunicacion pasada al archivo se sacase de él y fuese á las secciones para nombramiento de la comision que ha de revisar el Código.

En vista de esto el Sr. Villaverde retiró su proposicion y la cámara acordó lo propuesto por el Presidente del Consejo.

Y con esto entramos en el debate militar, hallandose la mitad de los escaños vacíos. El discurso del Sr. Alix todo el mundo lo recono-

ce como un tanto exagerado; pero apesar de esta nota no ha logrado conmover á nadie. Se ha reducido á querer probar tres cosas: 1.ª que la circular ataca al poder constituido. 2.ª que es ineficaz al objeto que se propone y 3.ª que no son los periodistas y escritores militares los que tienden á alterar la disciplina. Además ha referido varios casos de medidas arbitrarias que segun él se han cometido contra periodistas.

ALCOHOLES.

Esta tarde estuvo en el ministerio de Hacienda el Sr. Fernandez Soria á entregar á D. Venancio Gonzalez las bases acordadas por el comité nacional para la reforma de la ley de alcoholes.

El ministro no estaba en su despacho; se habia ido al Senado con el objeto de contestar á la interpelacion del Sr. Fabié y allí se encaminó el Sr. Fernandez Soria que pudo cumplir al cabo el propósito que á la Alta Camara le guiaba.

Las bases propuestas por el comité están redactadas en forma de contraproyecto; esto es, á cada artículo de la Ley aprobada, corresponde otro con la modificacion convenida por la representacion de los gremios.

Se cambia por completo la distribucion que la ley señala para cada concepto, si bien en la nueva que se formula se ha procurado equilibrar los ingresos que representan los impuestos que en aquella se establecen, rebajando en unas partidas es que a otras se aumenta. Pero este resultado, que el comité asegura deja en el mismo ser y estado las cifras totales por ingresos que establece la Ley en mi concepto tiene más de aparente que de real y efectivo y por ello, me inclino á creer con el mismo Sr. Fernandez Soria que muchas de las soluciones seguramente no será todo cuanto deseen y han pedido los interesados.

Suyo afmo.—M.

Crónica.

En virtud de la Real Orden que ayer publicamos referente al servicio de higiene, hoy le será entregado al Ayuntamiento el de esta capital, por el Gobierno civil, segun en la misma se dispone.

Con este motivo cesa en el cargo de médico de dicho servicio, nuestro querido compañero y amigo el Doctor D. Manuel Jimeno.

En la tarde de lunes falleció repentinamente el brigadier de la escala de reserva y respetable amigo nuestro, Excmo. Sr. D. Angel Navascués.

Era el Sr. Navascués un pundonoroso caballero y bizarro militar, de los que mas se distinguieron en la última guerra civil, contaba grandes simpatias en esta capital, donde vivia hace muchos años.

El cadáver del Sr. Navascués será conducido hoy á Sangüesa donde se halla el panteon de familia.

La Redaccion de EL LIBERAL NAVARRO en via á la familia del finado el testimonio de su mas sincero pésame.

En algunos círculos de esta ciudad oimos ayer que se habia fugado con una respetable cantidad el administrador de una empresa de esta capital.

Mañana juéves se celebrará en el Teatro principal la funcion á beneficio de la Casa de Misericordia.

Creemos que dado el caritativo objeto del espectáculo, el público se apresurará á concurrir al coliseo, con lo que podrá tambien recrearse con las funciones que constituyen el programa que insertaremos en el número próximo.

Teatro—Funcion para hoy. Este cuarto no se alquila. Una boda improvisada. El censo. Tío... yo no he sido.

La direccion artistica del Teatro principal prosigue con toda actividad los ensayos de la última aplaudida obra de Vital Aza y Ramos Carrion, *El señor Gobernador*, cuyo estreno se verificará probablemente en los últimos dias de esta semana.

Noticias oficiales.

Participa el Sr. Alcalde de Estella telegráficamente que se ha desplomada una casa propiedad del Sr. Cruzat, sospechándose se halla entre las ruinas un vecino de aquella poblacion.

—Participa la Guardia civil de Viana que sobre las 7 de la noche de ayer fué capturado y puesto á disposicion del Sr. Juez un individuo que maltrató de obra al Sr. Alcalde de dicha villa.

—Participa el Sr. Alcalde de Goizueta que el dia 2 hubo un robo en la casa de Prudencio Urba sustrayéndose un baul, quedando en la calle dicho individuo; el Juzgado entiende en el asunto.

—Participa la Inspeccion de Vigilancia de Pamplona que sobre las 9 y media de la noche de ayer fué conducido al depósito municipal por los Guardias de Seguridad un sugeto soltero natural de Navas del R. y (Valladolid) de 20 años de edad por haber promovido un fuerte escándalo efecto de la embriaguez que se encontraba.

D. La Voz de Guipúzcoa:

«Vamos á dar cuenta de un rasgo de honrad z realizado por un camarero de los *vagones-lits*, llamado Pedro Felinters.

En un departamento del *vagon lits* del expés que ayer pasó de Madrid á Paris se encontraba el señor marqués de Navamorcuende.

Llegó el tren á Hendaya y el camarero se encontró en una de las dependencias del *vagon* con una cartera que contenia cien mil pesetas en billetes y una tarjeta con el nombre del marqués.

Tomó la cartera, preguntó por el marqués y le entregó las cien mil pesetas.

Tenemos una verdadera satisfaccion en hacer público este hecho, y quisieramos que nuestros colegas dieran á conocer el nombre del hombre que lo ha realizado.»

La empresa del teatro Panaj-II de San Petersburgo, donde actúa el tenor Massini, se ha declarado en quiebra á causa de las fabulosas cantidades que exigen los cantantes.

Los artistas que formaban la compañía se han constituido en Sociedad para continuar las representaciones, y ahora tendrán que conformarse con sueldos más modestos como sucederá á los que actuaban en Barcelona.

La Revista *Vinicola* de Francia ha publicado el movimiento general del comercio exterior de los principales países productores, apareciendo el de España en las siguientes cifras:

Importacion de aguardientes y espíritus, 63 615 000 pesetas.

Exportacion de pasas, 23.068 000

Id. de vinos ordinarios 391 736 000.

Id. de vinos finos 43 080.000.

Durante el año actual la correspondencia que se envía á Filipinas por los vapores de la Compañía Transatlántica saldrá de Madrid los dias siguientes: Enero, 9; Febrero, 6; Marzo, 6; Abril, 3; Mayo, 1.º y 29; Junio 26; Julio, 24; Agosto, 21; Septiembre, 18; Octubre, 16; Noviembre, 13 y Diciembre 11.

Por la via francesa saldrá un miércoles si y otro día de Madrid á partir desde el 23 del corriente.

La señora Nevada ha sido escriturada por una empresa de Buenos-Aires para dar cuarenta representaciones al precio de 14 000 pesetas en oro por cada una. Tendrá además derecho al importe de tres beneficios.

En Italia, en la Edad Media, dice un autor alemán, encontramos la primera mencion del pañuelo de bolsillo proviniendo su uso, probablemente de los romanos que empleaban el *sudarium* para enjugarse el sudor, y probablemente, para los demás usos que aquel tiene hoy dia.

De Italia, como lo comprueba una orden del emperador Federico II á sus intendentes, el uso del pañuelo se propagó á Alemania y á los país del Norte.

Sin embargo, en el siglo XVI su uso no estaba en boga entre todas las personas, pues Erasmo recomendaba con insistencia á quienes quisiesen pasar por ser bien educados, no hacer uso de las manos ó de las mangas de sus vestidos para los oficios que desempeña el pañuelo sino del *Fa elien*, que es como se llamaba entonces en Alemania el pañuelo, al decir del italiano *Fazzali*.

Parece ser que en en los grandes centros vinícolas del Alto Aragon y Priorato, se trata de crear sociedades destinadas á fomentar el comercio de exportacion de vinos, estableciendo aquellas sucursales en los puertos de mayor embarque y en las que existiera siempre un completo muestrario de los vinos que cada region produzca, con sus precios y condiciones de exportacion.

La iniciativa ha partido de algunos grandes cosecheros dispuestos á reivindicar para sus marcas el crédito y fama que las continuas sofisticaciones y adulteraciones han hecho perder á nuestros caldos.

Un agricultor de Humme hizo una apuesta con unos convencinos de que colocadas varias abejas y palomas viajeras á una legua del pueblo y soltadas al mismo tiempo, aquellas llegaría primero á su colmena que estas á su palomar.

Para reconocer á las abejas se las habia rebozado en harina, y todos los que tomaban parte en la apuesta se colocaron cerca del dujo desde donde se veia tambien el palomar. La apuesta ha sido ganada por el labrador. La primera abeja llegó al dujo un cuarto de minuto antes que la primera paloma y otras tres abejas antes que la segunda paloma. Las demás abejas y palomas llegaron al mismo tiempo.

Segun telegrafian á *El Porvenir*, en todo el Norte de Europa reina un frio intenso, con grandes temporales de nieve. El mar Caspio, el mar Negro y el mar Azof están helados. Un tren de viajeros ha sido bloqueado en Rusia por las nieves, habiendo perecido 13 y resultando heridos de gravedad 30. Tambien ha perecido entre las nieves la primera expedicion que marchó en su auxilio. En el pueblo de Ekartirburg han sucumbido unas doscientas personas.

(1) Encabezará mañana la conclusion del informe.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.ª, Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

NUEVO ALAMBIQUE FIJO ó VOLCABLE
PRIVILEGIADO S.C.D.C. Sistema Devoy
Que da AGUAFUENNE SUPERIOR en una sola operacion, con Vinos, Sidras, Heces, Residuos, Frutas, Mostos, etc. *Desaña toda las imitaciones.*—Móvil de imacion perfecta y absolutamente garantizado. 1100 Aparatos vendidos en 3 años. Pequeños alambiques para aficionados desde 1 litro. Aparatos de destilacion continua y de rectificacion, Sistema Devoy.
DEVOY FILS AINE, r. du Théâtre, 73, 75, 77, Grenelle-PARIS. Env. 1.º del Catálogo y de Prospectos ilustrados.

« Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre. » * « Mas vale un lavante suave y diario que una purga violenta. »

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antigiarroso, Antibilioso
Contra ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACION DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS
Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las Píldoras purgativas, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las Frutas laxativas, el Aceite de Ricino de un gusto repugnante, los Purgantes salinos: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleida en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al dia siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROSPECTOS GRATIS
ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS
Evitar falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII

A NUESTROS SUSCRITORES.

A virtud de la concesion especial hecha á nuestro periódico por el *Instituto Médico Celular de Barcelona*, nuestros abonados pueden obtener con ventaja los siguientes específicos:

- 25 por 100 de descuento en los específicos siguientes: *Perlas de la salud*.—Curan la debilidad general, la anemia, etc., son tónicas. Precio 4 pesetas; 3 á los suscritores de este periódico.
- Antisepsis del Dr. Audet*.—Curan los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarros bronquitis, etc., 2 ptas., 1'50 á los suscritores.
- Talismán de la Madre*.—Cura la dentición y las indisposiciones de los niños. 2 pesetas 1'50 á los suscritores.
- Antiorreico*.—Cura la sordera y demás enfermedades del oido. 4 pesetas, 3 á los suscritores.
- Píldoras Charcot*.—Cura la parálisis (feriduras) 4 pesetas, 3 á los suscritores.
- Píldoras febrifugas*.—Cura las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc. 4 pesetas, 3 á los suscritores.
- !Luz! !Luz!*—Cura las enfermedades de la vista. 4 ptas 3 á los suscritores.
- 20 por 100 en los siguientes:—*Medicacion laríngea*.—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz, 5 ptas., 4 á los suscritores.
- Fluido vital*.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 ptas. 4 á los suscritores.
- Reconstituyente á fortiori*.—Cura las enfermedades de la sangre y de la menstruacion. 5 ptas., 4 á los suscritores.
- Gotas viriles*.—Cura la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 á los suscritores.
- Otras rebajas. Antiherpético de San Antonio*.—Cura el herpes. 7 ptas. 5'75 á los suscritores.
- Asmático Seydem*.—Cura el asma. 10 ptas., 8'75 á los suscritores.
- Contra-oxena*.—Cura la fetidez de aliento. 10 pesetas 8'75 á los suscritores.
- Disolvente Mekel*.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 ptas. 9'75 á los suscritores.
- Específico Dower*.—Cura el cáncer. 7 ptas., 5'75 á los suscritores.
- Contra tiña*.—Cura las enfermedades del cuero cabelludo. 7 ptas., 5'75 á los suscritores.
- Píldoras antineuróticas del corazon*.—Cura las palpitaciones. 10 ptas. 8'75 á los suscritores.
- Antihistérico Jacoud*.—Cura el isterismo. 4 ptas., á los suscritores.
- Perlas del Serrallo*.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermatorea. 40 pesetas, 34'75 á los suscritores. Los que deseen adquirir los anteriores específicos deben pedirlos acompañando el importe en sellos ó libranzas, al *Instituto Médico Celular Antipático*, Pasaje Domingo, 1.—Apartado de Correos, núm. 23. Teléfono, 408.—Barcelona.

ENOLATURO PADRÓ REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

En Pamplona: Farmacias de Iribarren (Mayor 1), de Marquina (Nueva 2), Negrillos (Mayor 55) y de D. R. Erice (Zapatería 35).

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.
Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row Londres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas

Depósito en Pamplona, en casa de J. Delgado, Héroes de Estella 1.

HIERRO DE QUEVENNE

El Único Aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS
Desde 50 años, los Médicos del mundo entero le consideran como el más poderoso de los ferruginos para curar ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PERDIDAS BLANCAS, etc.
DESCONFIESE DE LAS Imitaciones y Falsificaciones IMPURAS, DESLEALES, VENDIDAS BARATO.
Exigir, además de la Firma de QU. VENNE, el Sello de la "UNION des FABRICANTS".
Véndese: 1.º en botellas; 2.º en Grapas.
DEPÓSITO GENERAL del Verdadero Hierro de Quevenne (trasferido desde el 2 de febrero de 1888) 8, r. du Conservatoire, Paris

MITAD DE PRECIO en los viajes, hoteles, etc., para todos, en Francia y en el extranjero, informe franco á L'AGENCE INTERNATIONALE des VOYAGES, 11, boulevard Saint-Martin, Paris. Sello español para la respuesta.

ARADOS LEGITIMOS VERNETTE ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

Precios rebajados últimamente.

Inútil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando ménos, economiza siempre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Carriña y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas.
No fiarse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de *La Revista Vinícola y de Agricultura*, Dauzas, 5 y 7, entresuelo centro.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS** no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING
PREPARADO CON PEPINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION
25 años de éxito
quita las DIGESTIONES DIFÍCILES ó INCOMPLETAS
DIFÍCILES DEL ESTÓMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS ENFLAQUECIMIENTO, CONSUMICION, CONVALENCIAS LENTAS, VÓMITOS...
PARIS, 6, Avenue Victoria, 6.
En provincia, en las principales boticas.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Escema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*.
En Paris, Casa J. FERRÉ, F.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

RODRIGUEZ Y C.ª

ALMACEN DE TODA CLASE DE MAQUINAS AGRICOLAS É INDUSTRIALES

Plaza Aragon, 13.—ZARAGOZA.



SEGADORA

Una larga práctica en el estudio de esta máquina nos permite ofrecer la mejor segadora reconocida por su ligereza en el trabajo y economía en el precio.

Aventadoras, trituradoras de toda clase de granos, prensas de todos sistemas, turbinas y ruedas hidráulicas, bombas para todos los usos.

VINOS Y JARABES

de DESPINOY

AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris
SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de higado de bacalao en todos sus usos.
DEPÓSITO GENERAL: DESPINOY, C.ª, 9.º, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.